

sus páginas puedan parecer monótonas por reiterativas. Y, en efecto, lo que este libro nos muestra, una vez más, es cómo los católicos cumplen con un grave deber cuando defienden eso que podemos llamar «la justicia social», pero no deben por ello esperar que se les reconozca el mérito, y menos que se cuente con ellos para una realización política efectiva. Porque lo que los enemigos de la Iglesia buscan no es tanto la implantación de un orden justo cuanto la de un desorden anti-cristiano. Para ello suelen encubrir sus propósitos con el color de la filantropía pero hay momentos, como ocurre cuando se trata de procurar el aborto, que tales pretextos se abandonan ya como inservibles, y el propósito real se pone al descubierto sin más camuflajes.

En fin, una historia ésta, la de Adame, que hace pensar; pero cuyos nombres y momentos también es de justicia recordar.

A. d'ORS

### **Abelardo Pithod: CURSO DE DOCTRINA SOCIAL (\*)**

Abelardo Pithod nació en Mendoza (Argentina), en 1932. Cursó estudios universitarios en Córdoba y Mendoza, graduándose en Filosofía. Después obtuvo el diploma de Psicología en la Universidad de Madrid. También estudió en París, en el Instituto Católico y en la *Maison des Sciences de L'Homme*. Ha ejercido la docencia universitaria durante más de quince años en Cuyo, tanto en la universidad estatal como en la católica. Luego, ingresó en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, y desde entonces se dedica exclusivamente a la investigación en el campo de la psicología social. Ha publicado numerosas obras y artículos de revista sobre diferentes temas de su especialidad y actualmente dirige los Cuadernos del Centro de Investigación de Cuyo (C. I. C.).

El libro que reseñamos resume muchos años de enseñanza en el Centro de Formación Teológica del Arzobispado de Mendoza, así como múltiples conferencias sobre la doctrina social católica.

Su propósito es que sirva de texto sobre la materia en centros de enseñanza media, y es patente su preocupación didáctica que se refleja en una guía con que inicia el libro, para facilitar

(\*) Colección de ensayos doctrinarios. Cruz y Fierro, Editores, Buenos Aires, 1979, 265 págs., 18 cms., rústica.

su uso por profesores y alumnos. El obispo-rector de la Pontificia Universidad Católica Argentina, Monseñor Octavio N. Derisi, en unas palabras iniciales avala la ortodoxia de la enseñanza expuesta en el texto.

El contenido de la obra es amplísimo, pues no sólo comprende los fundamentos de lo que habitualmente se entiende por doctrina social de la Iglesia, sino de todo el orden social, económico y político, tan estrechamente relacionado.

En trece capítulos y un anexo se expone:

- La Iglesia y lo social.
- El magisterio social de la Iglesia y su interpretación.
- El orden natural como fundamento de la doctrina social.
- Los grandes principios de la doctrina social y política.
- La persona humana.
- El principio de subsidiariedad. La familia. La educación.
- La profesión y el mundo del trabajo.
- El orden económico.
- Las asociaciones y corporaciones.
- La sociedad política. Autoridad y función del Estado.
- La Iglesia en el mundo moderno.
- Los supuestos filosóficos de la doctrina social cristiana.
- Las ideologías: el liberalismo.
- Las ideologías: el marxismo.
- Vademecum de la doctrina y praxis marxista.

Todo el libro refleja una sólida preparación intelectual, pero al lado de algunos capítulos redactados en estilo periodístico y con indudables propósitos de amplia difusión y facilidad de asimilación de la enseñanza expuesta, que a mi juicio constituye su principal mérito, otros son de mayor profundidad filosófica, indudablemente por la especial preparación del autor en la materia.

Se hacen, como es lógico, numerosas citas de textos pontificios, hasta Juan XXIII inclusive, algunas de Santo Tomás, básicas, sobre el fundamento de la sociabilidad, autoridad, etcétera, y repetidas de Sacheri, de tan grata memoria para todos.

El espinoso tema de los bienes superfluos merece atenta reflexión: «muy pocos reconocerán como superfluos, bienes que poseen». Por eso es necesario crear una conciencia sobre el particular. «El individualismo y el afán de bienestar, de estatus, han hecho que hayamos perdido toda conciencia de lo superfluo. Por cierto que lo superfluo varía según el estado... Pero esto

debe tener un límite ... Una persona de posición, que vive en una buena vivienda, en un barrio adecuado a su posición social, etc., ¿puede, sin más, cambiarse a otra vivienda más opulenta, por el simple hecho de seguir subiendo? Resulta difícilmente justificable. El cristiano debe practicar una cierta austeridad, virtud que está en contra de los criterios sociales actuales. A esta obligación de dar lo superfluo y de practicar la austeridad, se suma la necesidad de ejemplaridad cristiana. Los cristianos debemos ser testimonios vivos, empezando por la propia familia. La obligación de los padres cristianos de educar a los hijos en un cierto orden de desprendimiento, es grave. En esto es poco lo que se hace, y no sólo entre los muy ricos ... y las costumbres se relajan por exceso de bienestar. La sociedad de consumo y el confort, debe ser críticamente analizada en este sentido» (pág. 123).

La propiedad debe difundirse. «La solución no es desposeer a los que tienen, sino hacer que los bienes del mundo no pierdan su dimensión de bienes sociales». Por eso la difusión de la propiedad debe ser máxima ... «La única solución viable al problema crónico de la desproporción entre lo que va al sector capital y lo que va al sector trabajo, es facilitar a los trabajadores la participación en la propiedad de las empresas» (pág. 124).

«Aplicar los mismos criterios sociales a la empresa de países desarrollados que a la de los subdesarrollados, constituye un error económico. A medida que más se capitaliza un país, se le puede socializar más, valga la paradoja. Pero si la socialización se realiza antes de tiempo, toda la economía se estanca. Es mejor industrializarse más lentamente pero distribuir más generosamente las riquezas que a la inversa, en igualdad de circunstancias. La habilidad estará en encontrar el punto conveniente» (pág. 125).

Existen distintos modos y grados de participación y cogestión en la empresa, y la utilidad que en ocasiones puedan tener no debe conducirnos a deducir necesariamente «que la relación de dependencia sea en sí, contraria al derecho. En efecto, mientras el trato sea justo, y se rija por el principio de la reciprocidad de las prestaciones, no se puede sostener que un determinado modo de relación empresarial, como es la cogestión, sea de derecho natural. La situación salarial no es en sí misma inmoral, siempre que el trabajo sea remunerado con justicia y dignidad. Técnicamente hablando, no es obligación modelar el contrato de trabajo sobre el contrato de sociedad» (página 135).

## INFORMACION BIBLIOGRAFICA

Los modos y grados de participación están en relación con la situación concreta de cada empresa.

Igual debe hacerse para la determinación del salario justo en que debe contar la situación del trabajador y de la empresa, así como las exigencias del bien común (pág. 140). Este principio tiene igualmente aplicación para la fijación del precio justo (pág. 141).

Se cierra el libro con un anexo interesantísimo en el que se expone en preguntas y respuestas breves, lo principal de la doctrina marxista, método que pone de relieve y en forma esquemática, pero sólida y con oportunas citas, la perversidad y artificialidad de la misma, por su radical oposición al orden natural establecido por el Creador.

GRABIEL ALFÉREZ CALLEJÓN